



INFORME
AEV/DNAF/UA_INF/Nro.0088/2025
I-2024-31753

DE : Lic. Christian Álvaro Calizaya Choqueticlla
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA (RCD)

DE : Arq. Teddy Alberto Aguirre Pizarro
PROFESIONAL I EN GESTIÓN DE PROYECTOS III

Sra. Beatriz Quino Ayllon
TÉCNICO IV EN CONTRATACIONES

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE GONZALO MORENO – FASE (XI) 2024 – PANDO, (SEGUNDA CONVOCATORIA) CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/Nº021/2024.

FECHA : La Paz, 18 de febrero de 2025.

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Publicación de Segunda Convocatoria del Proceso de Contratación:** Mediante Informe AEV/DNGP/UGP_INF/Nro.0056/2025 de fecha 20/01/2025, elaborado por la Arq. Alejandra Isabel Perez Guzman - Técnico V en Gestión de Proyectos I, vía el Ing. Cristian Mirso Torrez Sánchez - Jefe de Unidad de Gestión de Proyectos de la Oficina Nacional y el Arq. Álvaro Gonzalo Sequeira Suaznabar - Director Nacional de Gestión de Proyectos, realizaron la Solicitud de Publicación de Segunda Convocatoria del Proceso de Contratación: PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE GONZALO MORENO – FASE (XI) 2024 – PANDO, (SEGUNDA CONVOCATORIA) CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/Nº021/2024.
- **Documento de Contratación Directa (DCD):** Fue elaborado incorporando las Especificaciones Técnicas elaboradas por la Unidad Solicitante.
- **Solicitud Aprobación del DCD:** Mediante Nota Interna AEV/DNAF/UA_NOT/Nro.0098/2025 I-2024-31753 de fecha 31 de enero de 2025, la Sra. Beatriz Quino Ayllon - Técnico IV en Contrataciones vía el Lic. Jorge Ramiro Maldonado Montecinos - Jefe de la Unidad Administrativa, solicitan al RCD la aprobación del DCD, en el marco del inciso e) artículo 23 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Materiales de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseño y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.



¡Construyendo nuevos sueños!

- **Autorización de Inicio y Aprobación del DCD:** Mediante Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA N° 019/2025 de fecha 04 de febrero de 2025, resuelve, aprobar el Documento de Contratación Directa (DCD) del proceso de contratación: **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE GONZALO MORENO – FASE (XI) 2024 – PANDO, (SEGUNDA CONVOCATORIA) CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/N°021/2024.**
- **Publicación:** En fecha 05 de febrero de 2025, se publicó el Documento de Contratación Directa (DCD) y la convocatoria, en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda (www.aevivienda.gob.bo).
- **Designación de la Comisión de Evaluación y Calificación:** El Responsable de Contratación Directa (RCD), designó a la Comisión de Evaluación y Calificación mediante Memorándum AEV/DNAF/UA/(D.S.2299)/N°015/2025 de fecha 11 de febrero de 2025, de acuerdo a lo siguiente: Arq. Teddy Alberto Aguirre Pizarro - PROFESIONAL I EN GESTIÓN DE PROYECTOS III y Sra. Beatriz Quino Ayllón - TÉCNICO IV EN CONTRATACIONES.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta la hora y fecha establecida en el Documento de Contratación Directa (DCD), **no se ha recibido ninguna propuesta**, tal como se puede evidenciar en el Acta de Recepción de Propuestas adjunto en el expediente del referido Proceso de Contratación.

2. DESARROLLO

De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa (DCD), la Comisión de Evaluación y Calificación, conforme al Acta de Apertura de Propuestas de fecha 13/02/2025, verificó que no existen propuestas para el Proceso de Contratación: **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE GONZALO MORENO – FASE (XI) 2024 – PANDO, (SEGUNDA CONVOCATORIA) CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/N°021/2024.**

En este sentido, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió a suspender el Acto de Apertura de Propuestas, en el marco del párrafo tercero, Subnumeral 17.1, Numeral 17 (APERTURA DE PROPUESTAS) establecido en el DCD que señala lo siguiente: **"... En caso de no existir propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación suspenderá el acto y recomendará al RCD, que el proceso sea Declarado Desierto".**

3. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Evaluación y Calificación concluye que no existen propuestas para el Proceso de Contratación: **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE GONZALO MORENO – FASE (XI) 2024 – PANDO, (SEGUNDA CONVOCATORIA) CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/N°021/2024**, en el marco del párrafo tercero, Subnumeral 17.1, Numeral 17 (APERTURA DE PROPUESTAS) establecido en el Documento de Contratación Directa DCD y el Inciso a), del Párrafo I del Artículo 18 (DECLARATORIA DESIERTA) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras,



Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, corresponde declarar desierto, el presente proceso de contratación.

4. RECOMENDACIÓN

La Comisión de Evaluación y Calificación, de acuerdo a los antecedentes del Proceso de Contratación: **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE GONZALO MORENO – FASE (XI) 2024 – PANDO, (SEGUNDA CONVOCATORIA) CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/Nº021/2024**, efectuado bajo la Modalidad de Contratación Directa se recomienda al Responsable de Contratación Directa lo siguiente:

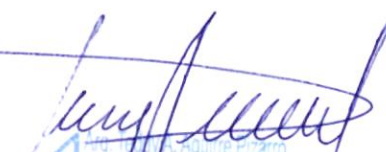
- ✓ **APROBAR**, el presente informe, en cumplimiento de lo establecido en el Inciso e), Parágrafo I, Artículo 21 (RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.
- ✓ **DECLARAR DESIERTO**, el presente Proceso de Contratación, en cumplimiento a lo establecido en el Inciso g), Parágrafo I, Artículo 21 (RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, toda vez que **NO SE RECIBIO NINGUNA PROPUESTA** para el referido Proceso de Contratación, extremo que se constituye una causal expresamente establecida en Inciso a), Parágrafo I, Artículo 18 (DECLARATORIA DESIERTA) del referido Reglamento.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Beatriz Quirio Ayllón
TÉCNICO IV EN
CONTRATACIONES
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Rafael Aguilar Pizarro
PROFESIONAL EN
GESTIÓN DE PROYECTOS III
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

DNAF: CACC
UGP/UA: tap/bqa
H.R.: I-2024-31753
Adj.: Antecedentes del proceso
de contratación
C.c.: Arch. UA